

NOTA INFORMATIVA de 28-01-2016. Asunto: ☐ Comisión Unión Europea y morosidad

La **Comisión Europea** ha informado al Sindicato Libre de Farmacéuticos de la Comunidad Valenciana que continua en curso el expediente de infracción contra España iniciado con nuestra petición de 18 de octubre de 2013, por violación del Gobierno de España de las normas contra la morosidad de la Unión Europea. (Véase en el Tabón de Anuncios la Nota de Prensa de 29-06-2015).

Recordamos que la denuncia que formuló el SLF-CV fue que por medio del artículo 6 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, el Gobierno de España impedía reclamar a las Administraciones Públicas deudoras el pago de intereses moratorios y de gastos de cobro cuando los acreedores cobraran a través del procedimiento de pago a proveedores, contraviniendo lo que disponían los artículos 4 y 6 de la Directiva 2011/ 7 /UE, que era de obligado cumplimiento en los Estados de la Unión.

Miguel R. Mancebo Monge

Secretario del SLF-CV

miguelmancebo@icav.es

[CORREO COMISIÓN EUROPEA](#) ☐ (Pulse el link para leer)